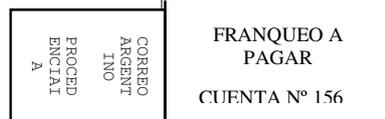


Registro de Propiedad
Intelectual N° 693.530



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

22a. REUNION –22a. SESION ORDINARIA – 28 DE AGOSTO DE 2014

Presidencia del señor concejal Santiago Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
ESPINA, Soledad
GANUZA BOLLATI, Lisandro
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Andrea Vanina
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
MANDARA, Gustavo Javier
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto Antonio
MASSARELLA, Sergio Hugo
MENDOZA, Manuel María
MORINI, Rafael Emilio
PAOLETTI, Carlos Rubén
PERA, Ricardo Javier
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIGNATELLI, Marisa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SALABERRY, Marcelo Martín
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis
VILLALBA, Ramiro
VITALINI, Nicolás

WOSCOFF, Raúl Alberto

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
 - 2 - Aprobación de Actas.(P.4)
 - 3 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.12)
 - II - Proyectos Presentados.(P.14)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.16)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.17)
- Proyecto de ordenanza confiriendo la distinción de “Reconocimiento Ciudadano” a la Dra. Graciela Gimeno, Exp. 890-HCD-2013.(P.4)
- Proyecto de ordenanza disponiendo contar con sillas de rueda en los edificios de la Administración Pública Municipal, Exp. 228-HCD-2014.(P.30)
- Proyecto de ordenanza solicitando se declare de Interés Municipal las

“IV Jornadas Bahienses y Primer Encuentro Internacional de Seguridad Alimentaria”, Exp. 1.493-HCD-2014.(P.32)

-Proyecto de comunicación solicitando factibilidad habilitación salón de fiestas, Exp. 1.525-HCD-2010.(P.32)

-Proyecto de resolución solicitando a la ADIF SE del Exp. 3184-2010 sobre la compra de 2,5 has. del remanente de la chacra identificada como Cic.II, Sección D de Bahía Blanca, Exp. 1.492-HCD-2014.(P.32)

-Proyecto de ordenanza reconociendo pago a los agentes Laura Spósito y Jorge Luis Groppa, de los gastos del traslado en comisión a la ciudad de La Plata el día 13 de diciembre de 2013, Exp. 1.497-HCD-2014.(P.32)

-Proyecto de resolución referido a la recuperación de la Barda de Avenida Pedro Cabrera, Exp. 734-HCD-2014.(P.32)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución relativo autovía entre Bahía Blanca y Pigué, Exp. 1.541/2014.(P.19)

II - Proyecto de resolución adecuación de equipamiento de cocina y utensilios de jornada completa en EPB N° 58, Exp. 1.542-HCD-2014.(P.19)

III - Proyecto de comunicación solicitando intervención de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en terrenos y eucaliptos linderos a la cantera cercana a

Fortaleza Protectora Argentina, Exp. 1.543-HCD-2014.(P.19)

IV - Proyecto de resolución solicitando información sobre custodia al Sr. Intendente Municipal, Exp. 1.517-HCD-2014.(P.20)

V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de un corredor peatonal que vincule las instituciones de salud, educativas y el transporte en el sector Noroeste de la ciudad, Exp. 1.535-HCD-2014.(P.20)

VI - Proyecto de resolución solicitando la remisión de la denuncia que habría presentado el Sr. Intendente Gustavo Bevilacqua en contra de los padres de Daiana Herlein, Exp. 1.526-HCD-2014.(P.25)

VII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la participación de Lucas Scheffer en el campeonato amateur de la Federación Municipal de Kickboxing, Exp. 1.512-HCD-2014.(P.25)

VIII - Proyecto de resolución solicitando informe sobre faltante en Dirección de Espacios Públicos, Exp. 1.516-HCD-2014 con anexo del Exp. 1.514-HCD-2014.(P.25)

IX - Proyecto de comunicación reparación techo Escuela N° 40 del Barrio Saladero, afectación Fondo Educativo, Exp. 1.536-HCD-2014.(P.28)

5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.33)

6 - Orden del Día.

- I - Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de “Mario Lavalle” a una arteria de nuestra ciudad, Exp. 158-HCD-2013.(P.9)
- II - Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de “Modesto Castañon” a una arteria de nuestra ciudad, Exp. 294-HCD-2013.(P.34)
- III - Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre “Julio Isidro Maiztegui” a una arteria de nuestra ciudad, Exp. 704-HCD-2013.(P.34)
- IV - Proyecto de ordenanza reservando el nombre Otto “Tito” WITTMANN a una arteria de la ciudad, Exp. 875-HCD-2013.(P.34)
- V - Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre “Paseo del Caminante” a la bicisenda paralela al Camino La Carrindanga y las Vías del Ferrocarril, Exp. 1.098-HCD-2013.(P.34)
- VI - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 151-HCD-2007 al Archivo, por el cual el Sr. Manuel Paillán solicitaba autorización para instalar un puesto ambulante.(P.34)
- VII - Proyecto de resolución remitiendo el Exp. 57-HCD-2013 al Archivo, por el que se solicitaba información sobre la suspensión de la tarjeta social a personas a

las que se les atribuía ocupación indebida de viviendas.(P.34)

- VIII - Proyecto de ordenanza prohibiendo la instalación de postes de madera con el proceso de creosotado y promoviendo el reemplazo de los existentes, Exp. 98-HCD-2014.(P.34)
- Apéndice.(P.36)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintiocho días del mes de agosto de 2014, a la hora 12:20.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Gracias al público en general por acercarse, damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia, encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 19 del día 31 de julio de 2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, para solicitar el adelantamiento y tratamiento sobre tablas, del Exp. 890-HCD-2014, proyecto de ordenanza confirmando la distinción de "Reconocimiento Ciudadano" a la Dra. Graciela Gimeno, autora Patricia Piersigilli.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el adelantamiento del expediente.

-Unanimidad.

-Exp. 890-HCD-2014, proyecto de ordenanza confirmando la distinción de "Reconocimiento Ciudadano" a la Dra. Graciela Gimeno.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pedimos a la Dra. Gimeno que se acerque a la mesa.

Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, primero

para agradecer la presencia de la Dra. Gimeno, también la presencia de los compañeros y la gente que la están acompañando en este momento.

Debo decir que este proyecto, el valor que tiene es que justamente fue una propuesta, una inquietud que tuvo una colega de la Dra. Gimeno, la Dra. Cecilia Bonelli, que también se desempeña como profesional en el Hospital Municipal, y que nos valoriza este gesto que ya se ha mantenido en el tiempo de la Dra. Gimeno, que ha realizado más de 50 intervenciones en todos estos años, que por supuesto ha puesto este instrumental propio a disposición, han sido de carácter absolutamente honorífico.

Esto es muy importante en este momento reconocerlo, porque estamos en épocas donde pareciera que lo que prima son las cuestiones individuales, las cuestiones que se le pueden poner un valor económico en el medio, y es significativo este reconocimiento a la Dra. Gimeno y a la cantidad de gente que seguramente hace y pone su profesión al servicio público, y que en estas épocas este reconocimiento tienen un valor, creo, mucho más importante.

Quiero decir que toda esta tarea que la doctora hace en el Hospital Municipal obviamente favorece y genera mejores condiciones de vida a bahienses, enfocado básicamente en muchos de los casos -como se nos ha informado- a niños y niñas de la ciudad de Bahía Blanca.

Así que bueno, realmente un agradecimiento por esta tarea, pero no quiero cerrar antes sin decir que ojalá también esta voluntad de la doctora en un área que evidentemente nos muestra que en el Hospital Municipal, hospital público, aún está debilitada y hay una necesidad

que cubrir, debiera ser una oportunidad también para que generemos conciencia en el ámbito público municipal, para poner los recursos necesarios y que entonces no sea solo la buena voluntad de un profesional, sino que sea entonces el reconocimiento de que tenemos que poner recursos para que sostenidamente e institucionalmente se fortalezca el área.

Ojalá también este reconocimiento sirva en este caso para que el año que viene, cuando hacemos el Presupuesto Municipal, prioricemos ahí algún tipo de recurso destinado a esto.

Nada más, y le agradezco muchísimo en nombre de todos mis compañeros.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, muy breve, para agradecer a la familia, a los amigos y colegas de la Dra. Gimeno que se han acercado.

Con los avances que ha habido en estos últimos tiempos en la especialidad que ella lleva adelante como es la oftalmología, a veces ocurre que en los estamentos públicos siempre cuesta un poco poder equipar o poder ir formando a los profesionales para que puedan implementar estas prácticas y que realmente el concepto de la salud sea universal y se ponga en valor.

La doctora ha colaborado asistiendo a jóvenes, haciendo estas intervenciones de forma gratuita, así que nos parece muy interesante hacer estos reconocimientos en vida, tiene mucho para darnos todavía la doctora, y seguir colaborando con toda la ciudadanía de Bahía.

Simplemente decir que desde el bloque Frente Para la Victoria PJ vamos a adherir a

este reconocimiento válido.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en nombre del bloque Integración Ciudadana nos adherimos también a este reconocimiento.

Creo que en su caso doctora, también resultan aplicables aquellas palabras de un abnegado médico, que en forma desinteresada atendió en la lejana Provincia de Formosa, cuando dijo: “Si algún mérito me asiste en el ejercicio de mi profesión, éste es muy limitado, porque sólo lo que he hecho ha sido cumplir con el clásico juramento hipocrático que me impone ayudar a mis semejantes”.

Si yo paso lectura a los antecedentes que justifican este reconocimiento, hay muchos que se refieren a los aspectos académicos, pero sin ninguna duda resalta la atención en forma desinteresada de más de cincuenta pacientes en el hospital público, muchos de ellos niños. Y creo por ello entonces, que esas primeras palabras a las que me referí, resultan el mejor homenaje que le podemos rendir hoy en este reconocimiento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIEDOMINICI.- Señor presidente, en nombre del bloque Frente Renovador y de todos los ciudadanos de Bahía Blanca no queríamos dejar de agradecerle por volcar su profesionalismo a hacerle un poquito más fácil o darle mejor calidad de vida – como decía el concejal preopinante- sobre

todo a niños de nuestra ciudad.

Valga el reconocimiento, valgan las felicitaciones, y ojalá muchos otros profesionales sigan su camino y aporten o devuelvan de alguna manera a la comunidad, lo que usted nos está dando.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, doctora Graciela Gimeno, en nombre de nuestro bloque Frente Para la Victoria 27 de Octubre queremos adherir a esta distinción que se le otorga. Para nosotros es un honor poder participar de algo así, tratándose de alguien como usted, más allá de que podamos o no haber sido alguna vez atendidos por usted, nos han llegado los ecos en muchos lugares de Bahía Blanca, de personas necesitadas que valoran sobremanera su tarea.

Detrás de esta distinción, detrás de este reconocimiento, siempre hay historias de personas que han visto mejoradas, que han visto solucionadas, cuestiones de su existencia, gracias a la buena mano, gracias a sus conocimientos técnicos, pero fundamentalmente gracias a su buen corazón, y en tiempos en los que muchísimas actividades profesionales por allí están cuestionadas, están sospechadas, están puestas en signos de interrogación por lo que a veces se supone es un excesivo afán de lucro o mercantilista, ejemplos como el suyo me parece que nos demuestran no sólo que todo no está perdido, sino que también es posible transitar otro camino.

Ojalá sirva esto, además de para usted de forma absolutamente merecida, como

ejemplo para que otros profesionales de su especialidad y de otras disciplinas médicas, también evalúen si en un rincón del alma, como dice la canción, ellos también tengan posibilidad de seguir su ejemplo y de dar una mano especialmente a los que menos tienen.

Gracias a usted y el honor es para nosotros de que podamos estar, en nombre de Bahía Blanca, levantando la mano para decir que se lo merece, sin ningún lugar a dudas.

Muchas gracias y felicitaciones.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martín Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, para sumarme al reconocimiento y también al agradecimiento a la Dra. Gimeno, sobre todo en una cuestión que me parece fundamental: los que tenemos la suerte de tener una profesión sabemos que la misma no solo se debe desde el punto de vista individual, sino que en la misma hay una responsabilidad social y esto es lo que usted ha priorizado, no solo la actividad desde el punto de vista del desarrollo profesional a nivel individual sino brindar algo más hacia la comunidad, la responsabilidad social, que me parece que debe estar no sólo en su profesión como doctora, sino en todas las profesiones.

Así es que el agradecimiento por esta responsabilidad y por brindarse al prójimo y por dejar algo más, no solo en su faceta personal, sino hacia toda la comunidad, en este caso hacia la de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ponemos en consideración del Cuerpo el

expediente.

-Unanimidad.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Invitaos a la concejal Aloma Sartor, en representación de la autora, la ex concejal Patricia Piersigilli, a hacer entrega del reconocimiento.

-Se entrega distinción a la Dra. Gimeno.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Le cedemos la palabra a la Dra. Gimeno.

SRA. GIMENO.- ¿Cómo les va? Es un honor para mí estar en este Honorable Concejo Deliberante. Estaba mirando la medalla, muchas gracias, nunca recibí una cosa así, no sé si con esto voy a poder estacionar en cualquier lado ahora, (risas) es un chiste.

¿Qué puedo decir? Veo tantas caras, algunas conocidas, otras estrellas de televisión, me impacta la cantidad de jóvenes, a los demás también los quiero, a los no tan jóvenes; y cuando me obligaron, en cierto modo, a merecer este reconocimiento, me negué, me negué bastante, porque en realidad cuando uno hace algo por lo demás, no tiene por qué publicarlo, y nunca lo hice, obviamente.

Pero bueno, tanto me insistió la Dra. Cecilia Bonelli, que es la que más trabajó con este tema, que di vuelta la situación y dije, bueno, por ahí sirve de ejemplo, de modelo para gente joven, gente no tan joven, y cuando escucho hablar a tantos lindos concejales y jovencitos, me parece que ellos tienen en la mano mucho por

hacer desde su profesión, como dijo Salaberry.

Pensé que uno puede merecer esto, pero en realidad uno lo hace voluntariamente desde el corazón, desde lo que siempre quise hacer porque desde muy chica me gustó la idea de poder ayudar, quizás de mis padres o del colegio donde estudié, ¿quién sabe? Y siendo profesional, sin desmerecer a los que no son profesionales, más aún podemos hacer algo por el otro, porque tenemos cierto poder, en mi caso es el poder de saber solucionar problemas en la salud oftalmológica de niños y de adultos.

Empezamos hace unos cuantos años atrás, cuando la llamo a la Dra. Mónica Schulman, que era Jefa del Servicio, la actual es Cecilia Bonelli pero Mónica sigue siendo la consejera y la acompañante de todo esto, la llamo y le digo, temerosa porque mucho no la conocía: “Qué te parece si ustedes tienen pacientes con problemas oftalmológicos, niños o no niños, porque es una patología que es la que más sé hacer que es el estrabismo, la desviación de los ojos, yo tengo muchos pacientes que vienen al consultorio, les hago el diagnóstico, les indico el tratamiento de la cirugía, y no pueden hacerlo en ningún lugar privado. Entonces podemos pasarlo al Municipal y yo los opero ahí”. Y yo pensé que me iba a sacar rajando porque era una locura..., y el grito que pegó Mónica todavía lo escucho: ¡Pero, sí, cómo no, sí, me parece bárbaro!

En ese momento me pareció muy buena su actitud, pero me agarró más susto que nunca porque es como que iba a tener que demostrar al Servicio de Oftalmología que realmente las cosas las hacía bien, que no eran solamente mis pacientes sino mis colegas en el lugar donde trabajo.

Y ahí empezamos, tiqui, tiqui, como la gotita de agua, y logramos operar mucha gente que en ese momento, en un principio eran adultos y niños. Y a eso quería llegar, porque no sé si fue el doctor que dijo algo con respecto a la gente que anda por la calle de Bahía Blanca con problemas oftalmológicos y que no se los va a resolver nunca o no pueden acceder, empezamos operando adultos y niños y el efecto que produce en ambas edades es muy parecido pero a su vez es distinto. Y después va a venir el mangazo porque ustedes pueden hacer algo, yo pienso que se puede hacer.

Después de unos años que operé adultos y niños, por alguna razón, que puede ser desde el punto de vista económico, me dijeron “solamente niños”. Yo pensaba en los adultos con problemas de estrabismo que andan con su currículum, donde tienen que poner la foto, y la mayoría son rebotados, sobre todo si son para atención pública, no los toman. En algunas situaciones es comprensible porque tienen que ser la imagen de la empresa o de lo que fuere.

Entonces bueno, hace ya unos cuantos años que no puedo operar adultos, opero solamente niños, que es fantástico porque el niño cambia de humor, cambia de actitudes en su casa y en la escuela cuando se ve igual a los demás.

Entonces el mangazo sería ver si por ahí el servicio pide que se permita operar también adultos, ustedes le den una vueltita como para que lo pueda hacer.

Simplemente quiero agradecer a Mónica Schulman, con quien hemos compartido mucho todo esto, siempre me lo agradeció, obviamente, pero compartimos también una amistad que surgió a partir de esto.

También agradecer a todo el Servicio de Oftalmología que confió en mi capacidad, porque yo podría haber sido una chanta de “déjame operar, déjame operar”, y opero total, son pobres. Y no, no es así, y esto tómenlo bien: es al paciente que más tiempo y más ganas le dedico porque muchas veces la cirugía que yo hago con una sola no alcanza, uno va tomando determinados músculos para que quede bien, pero no siempre quedan bien. Sabiendo que son pacientes que por ahí se pierden porque se van a otro lugar, trato de concentrarme totalmente para solucionarle este problema y el que pueda venir después como consecuencia de este.

Soy así, divina (risas), pero les agradezco un montón esto, me gustaría que haya jóvenes que quieran aprender, somos muy pocos los que hacemos este tema, hay jóvenes, tengo alguien en el Hospital Municipal que está aprendiendo, pero quiero más porque se me pasan los años y todo lo que aprendí va a quedar ahí en mi cajón. Por lo menos, lo poco que sé, que puede solucionar problemas, yo se los enseño, después hagan negocio, hagan lo que quieran, pero yo se los enseño. Y es la mejor manera de trascender, me parece a mí: con la generosidad, con lo que uno alcanza a aprender, a hacer bien las cosas, y tener siempre un ratito para el que no puede acceder a uno, para el que no puede acceder al que está ahí en una profesión.

Es un honorazo verlos a todos, sean de las delegaciones, de los partidos que sean, soy poco política, hagan fuerza todos para que todo salga bien, para que todos estemos bien, para que nuestra ciudad sea cada vez mejor, más allá de las diferencias que

pueda haber, y que las hay, pero tiremos todos para el mismo lado.

Les agradezco muchísimo y mis aplausos para ustedes.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 12:40.

-A la hora 12:50.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, para solicitar el adelantamiento de un punto del Orden del Día, el Exp. 158-HCD-2013, proyecto de ordenanza reservando el nombre de “Mario Lavalle” a una arteria de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el adelantamiento del expediente.

-Unanimidad.

I

RESERVANDO EL NOMBRE DE “MARIO LAVALLE” A UNA ARTERIA DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, la verdad que nuevamente creo que es un honor para el Cuerpo y para nosotros, tratar esta posibilidad de ponerle a una arteria de Bahía Blanca el nombre de Mario

Lavalle, porque evidentemente Mario Lavalle, como su hermano, han representado dirigentes tradicionales y muy importantes de la ciudad y del radicalismo.

Mario Lavalle fue Diputado Nacional, fue Diputado Provincial, fue candidato a Intendente y fue constituyente. La verdad que ha sido un dirigente típico del siglo XX que me parece que es importante darnos un momento es esta época de reconocerlo, porque significa un hacer de la política que seguro está lejos y que ahora es otra, pero que es importante, especialmente de cara al futuro y con los jóvenes, reconocer que tuvieron principios y miraron la política de una forma que a lo mejor sería bueno, en algunos aspectos, volverlas a repensar para ver qué significado tienen hoy estas cuestiones.

La verdad que en este Cuerpo hemos tenido el honor, cuando fue el Dr. Tunessi presidente del Concejo en el 2006, de darle una distinción en vida y bueno, esto fue importante, él ya tenía noventa y largos, y nos acordamos de palabras que él dijo en ese momento que “le parecía que era mucho para él, que estaba sobredimensionado, pero que bueno, dada la edad que tenía lo recibía gustosamente”. En esa oportunidad hubo expresiones de muchos, creo que en general se rescató eso, que era bueno darle esta distinción a un dirigente que había dedicado su vida a la política, a un hacer por lo público, a un compromiso muy fuerte.

Quiero recordar, y voy a leer lo que dijo Juan Carlos Cabirón en ese momento, estaba invitado pero hoy no ha venido, pero dijo: “ Mario Lavalle era el patriarca de los radicales, un hombre que hizo política de otra manera, que puso el pecho cuando

hubo que hacerlo, que trabajó siempre por el partido, nunca se le iba a pasar por la cabeza irse a otro lado”, bueno, eso en un contexto seguro de reflexión de una política presente donde tenemos tanto cambio, tanta movilidad, tanta volatilidad.

“Se lo reconoce como una persona bohemia, que era un caudillo típico radical, y el perfil de Balbín”. Estas palabras las ha dicho quien lo conoció mucho, porque era su sobrino, que es Ricardo Margo.

La verdad que Mario Lavalle hasta último momento, cuando fui presidenta del partido, doy fe que a Mario le encantaba, ya él no podía desplazarse por sí solo, pero por supuesto era gustoso y reclamaba que lo lleven, que lo ayuden a llegar, y todas las veces que podía, estaba, acompañaba, y disfrutaba de cada una de las expresiones dentro de nuestro Partido Radical.

Así que creo que esto es un justo homenaje a un hombre que se ganó el respeto de todos los correligionarios y de los adversarios políticos de esa época. Esto también es un valor de la política del siglo XX, que también está bueno traerlo en este momento, donde se estuviera del lado del peronismo o se estuviera del lado del radicalismo, se construía el respeto. Eso creo que es un valor a reflexionar, y que Mario Lavalle representa eso.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Elisa Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, a un año y medio de la muerte del Dr. Mario Lavalle, es todo un gesto para nuestra ciudad que este Concejo Deliberante imponga su nombre a una calle bahiense, porque sin dudas a través de la figura de

Mario Lavalle estamos reconociendo a muchos militantes que a lo largo de toda su vida honraron a la actividad política.

Mario Lavalle, como bien dijo la concejal preopinante, junto con su hermano, constituyen un emblema para el radicalismo local, es sin duda un referente local, un referente de la política bahiense del siglo pasado. Mario, sin dudas, como han afirmado incluso otros políticos también del partido, era un político de fuste.

A lo largo de sus 96 años de vida, Mario estuvo comprometido con la política, con la militancia, con la democracia, con la vida republicana, con las instituciones, con todos aquellos valores que dieron origen y que son llevados como bandera por la Unión Cívica Radical.

Sin dudas Mario Lavalle fue el cultor de valores éticos y políticos que son imprescindibles. Hasta muy poco antes de su muerte siguió participando, en la medida de sus posibilidades, de la vida tanto interna del partido, como de aquellas actividades que se llevaban a cabo en torno a las discusiones de la ciudad, discusiones llevadas en nuestro local de Donado 354.

A Mario lo conocí a fines de los años '80 cuando yo era muy joven y comencé a militar en la Juventud Radical. Por aquellos años, Mario sorprendía con su voz profunda, con su oratoria bohemia, con su oratoria particular y sobre todo clara. Después fui entablando con Mario una relación particular, y hasta muy pocos días antes de su muerte, Mario llamaba al menos una vez por semana a mi casa para conversar, para discutir, acerca de la vida interna del partido, pero también de la vida de nuestra ciudad, del acontecer político de

nuestra ciudad que, por cierto, mucho le preocupaba.

Y más allá de la lucidez que Mario tenía a los 96 años y que sorprendía sin dudas, era sorprendente escucharlo hablar de la visión que particularmente tenía de la participación de los jóvenes en la vida política; y era sorprendente también escucharlo hablar de la visión que tenía de a participación de la mujer; esto teniendo en cuenta que su carrera política se llevó a cabo, la gran parte, durante años donde la mujer no era común en la actividad política, donde las mujeres no participaban como lo hacemos hoy en día.

Mario sin dudas fue un referente de la política local bahiense por su compromiso con el partido, con las ideas, por el compromiso con la militancia. Ocupó en muchas oportunidades cargos tanto electivos como en el partido, lo que llevo a este Cuerpo, como se dijo anteriormente, a distinguirlo en el año 2006 como “Personalidad destacada de la Ciudad de Bahía Blanca”, y como bien decía la concejal preopinante, él en aquella oportunidad, y algunos de los presentes seguramente lo recordarán, manifestó que “se lo estaba sobredimensionando, pero que a pesar de ello, a su edad ese era un gesto que a él lo llenaba de satisfacción”.

En el día de su inhumación, Mario fue despedido por numerosos vecinos, correligionarios, amigos, pero como muestra de afecto, y esto me parece importante resaltarlo, por el afecto que los jóvenes tenían hacia Mario, en ese momento cubrieron el cajón con una bandera blanca y roja, la bandera del radicalismo, colores que siempre lo identificaron a Mario a lo largo de su vida política.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Julián Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, en particular no quería dejar de expresarme, creo que es un honor para muchos poder estar dándole a la ciudad un reconocimiento a una persona como Mario.

Si bien no lo conocí personalmente, sí cada vez que nos lo cruzábamos y lo saludábamos cuando estaba junto a mi padre, me recordaba y me hacía saber estas virtudes y estas cualidades que mencionaron los concejales preopinantes.

En particular siempre mencionaba a la figura de Mario y la influencia que había tenido para con papá en comenzar a hacer política y hacerse radical. Papá y mi abuelo le llevaban hielo en su época a Mario y a su hermano, y en esa relación cuando siendo un adolescente, es que comienza su vocación y el incentivo a participar en política y lo importante que es la política.

Me ponía a pensar en la importancia que han tenido dirigentes como Mario, que creían en la política, que creían en el diálogo político para resolver los conflictos, la influencia que han tenido este grupo de dirigentes haciendo ese trasvaso, ese convencer, ese incentivar a participar en política, sea desde la visión que cada uno tenga, para defender la democracia y lo que influyó y lo que seguramente significó para generar esas semillas para poder retomar lo que es la democracia y hoy día estar con 30 años de democracia en este país.

Un honor estar participando de la votación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, sencillo. La verdad que un día como el de hoy en particular, estar recordando la figura de Mario Lavalle, persona de entrañables valores y fundamentalmente entrañables valores políticos y democráticos, porque pensaba en el diálogo, creía en la política, creía en las instituciones y fundamentalmente creía en los partidos políticos, y respetaba –cosa que hoy no se está haciendo- la voluntad popular.

Por eso digo, en este día tan particular para la ciudad de Bahía Blanca, que empezamos a tener un Gobierno Municipal de un partido que no fue electo para tal caso, y el partido que electo para tal caso, no está; es por eso que hoy reconocer gente de valor, como Mario Lavalle, me llena de orgullo.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 13:05.

-A la hora 16:05.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Promulgando con el N° 17.712: Autorizando Orden de Pago y Cheque a nombre de Rene Oscar Soruco Ramos.

-Con el N° 17.730: Aceptando la Unica Oferta para la adquisición de concreto asfáltico que será utilizado en la planta de asfalto del “Paraje El Triángulo”.

-Del Departamento Ejecutivo

-Exp. 1.531-HCD-2014: Schlosser Ingeniería. Solicita aprobación de obra “Desagües cloacales en calle Ramón y Cajal”.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.532-HCD-2014: Schlosser Ingeniería. Solicita aprobación de obra “Construcción desagües cloacales en calle Rehue”.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.533-HCD-2014: Departamento Proyecto y Obras. Construcción de 80 nichos en Cementerio de Bahía Blanca.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Respuestas recibidas.

-Exp. 1.161-HCD-2012: Solicitando se ordene el ingreso al Barrio Nueva Espora.

-Exp. 1.450-HCD-2012: Solicitando la modificación de la Resolución Provincial n° 144/07 referida a la instalación de antenas generadoras de campos electromagnéticos.

-Exp. 1.116-HCD-2013: Solicitando al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia informe sobre

normas de potabilidad y calidad del agua suministrada por ABSA.

-Exp. 1.450-HCD-2013: Solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de reductor de velocidad en calle 1° de Marzo intersección con Agustín Alvarez.

-Exp. 1.545-HCD-2013: Requiriendo al Departamento Ejecutivo se sirva solicitar la información a la Dirección de Geodesia referida a trámites de usucapión.

-Exp. 90-HCD-2014: Solicitando la colocación de reductores de velocidad en inmediaciones del Jardín de Infantes n° 916.

-Exp. 225-HCD-2014: Solicitando la factibilidad de reductor de velocidad en calle Saavedra (Barrio 5 de Abril).

-Exp. 482-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo la urgente realización de los trabajos de remoción y mantenimiento de arbolado urbano priorizando sectores que se encuentran especies con peligro de derrumbe.

-Exp. 537-HCD-2014: Solicitando reductor de velocidad en la intersección de Córdoba y Avda. Urquiza.

-Exp. 787-HCD-2014: Solicitando el estudio de la apertura de la continuación de calle Fragata Sarmiento entre Avda. Cabrera y calle Tres Arroyos.

-Exp. 960-HCD-2014: Solicitando se informe el estado de pavimento y veredas cuya reparación esta a cargo de ABSA. Así como la nivelación en las cámaras de inspección de cloacas.

-Para Nuevo Tratamiento.

-Exp. 398-HCD-1985: Ampliando el derecho de uso del lote 3 del Cementerio local para la construcción de un Panteón Social otorgado a la Sociedad Italiana.

-Exp. 49-HCD-2009: Vecinos calle Coronel Vidal al 1500. Formación de consorcio obra red cloacal.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la entrada fuera de término y su posterior reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 1.541-HCD-2014, proyecto de resolución relativo a autovía entre Bahía Blanca y Pigué.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar la entrada fuera de término y su posterior reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 1.542-HCD-2014, proyecto de resolución adecuación de equipamiento en EPB N° 58 de White.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar la entrada fuera de término y su posterior reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 1.543-HCD-2014, minuta de comunicación referida a arboles de Bella Vista.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.510-HCD-2014, proyecto de ordenanza reservando el nombre de Daiana Herlein a un sector del Parque de Mayo de la Ciudad. Ordenanza. autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.511-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando informes para la introducción de la figura de licencia de la empleada o empleado municipal por violencia de género, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti, Ayude y Pignatelli.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.512-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la participación de Lucas Scheffer en el Campeonato Amateur de la Federación Municipal de Kickboxing, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Paoletti, Ayude, Quartucci y Pignatelli.

-Exp. 1.513-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la WLIII Reunión Anual de la Sociedad Argentina de Biofísica autoría de la concejal Espina.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.514-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando informes sobre faltante de elementos Dirección de Espacios Públicos e invitando al Secretario de Obras y Servicios Públicos Rubén Valerio, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Ayude, Pignatelli.

-Exp. 1.515-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo pavimentación de cuadras de calles Hugony, Mallea y La Falta, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Ayude y Pignatelli.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.516-HCD-2014, proyecto de resolución faltante en Dirección de Espacios Públicos, Pedido de información, autoría del concejal Sartor.

-Exp. 1.517-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando información sobre custodia al Sr. Intendente Municipal, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 1.518-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés de la Ciudad de Bahía Blanca la Jornada de Capacitación "Infancia y Abusos" organizada por Creer, si, autoría del concejal Quartucci acompañado de los concejales Wooscoff, Martínez, Paoletti, Ayude y Pignatelli.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.522-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la incorporación de un nomenclador de la intersección de las calles Lejarraga e Indiada, autoría del concejal Salaberry.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.523-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la incorporación de un nomenclador en intersección de las calles José María Rosas y Araucanos, autoría del concejal Salaberry.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.524-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la incorporación de un nomenclador en la intersección de las calles El Calden e Indiada, autoría del concejal Salaberry.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.525-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la incorporación de un nomenclador en la intersección de las calles Araucanos y Lejarraga, autoría del concejal Salaberry.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.526-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando la remisión de la denuncia que habría

presentado el Intendente Dr. Gustavo Bevilacqua en contra de los padres de Daiana Herlein, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti, Ayude y Pignatelli.

-Exp. 1.527-HCD-2014, proyecto de ordenanza creando el Programa Municipal en la Ciudad de Bahía Blanca la Oficina de Documentación y Objetos Extraviados, autoría de la concejal Gonzalez.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.528-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo aplique la ordenanza 14.218 de Mantenimiento de terrenos baldíos y el Código de la Edificación, en su parte referida a cercos y veredas en el Barrio Grunbein, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci, Ayude y Pignatelli.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.529-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando la Emergencia Laboral en el Partido de Bahía Blanca, autoría de Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Paoletti, Ayude y Pignatelli.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social)

-Exp. 1.530-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo incorpore al listado de cuadras a pavimentar a la calle Mallea a la altura del 1500, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci, Ayude y Pignatelli.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.534-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando Patrimonio Cultural del Partido de Bahía Blanca un vehículo autobomba que pertenece a la Asociación de Bomberos Voluntarios de General Daniel Cerri, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e

Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.535-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de un corredor peatonal que vincule las instituciones de salud, educativas y el transporte en el sector noroeste de la ciudad, Autoría de los concejales Ayude, Massarella, Mendoza.

-Exp. 1.536-HCD-2014, proyecto de comunicación reparación techo Escuela 40 Barrio Saladero, afectación Fondo Educativo, autoría de la concejal Sartor.

-Exp. 1.537-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo remita al H.C.D. todo informe referido al objeto establecido por la Ordenanza n° 6209, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Ayude, Quartucci, Paoletti y Pignatelli.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.538-HCD-2014, proyecto de resolución incremento de pasajeros frecuentes, autorías de los concejales Martínez acompañado de los concejales Woscoff, Quartucci Paoletti, Ayude y Pignatelli.(A la Comisión de Tránsito y Transporte)

-Exp. 1.539-HCD-2014, proyecto de comunicación actuaciones de la Autoridad del Agua, autoría del concejal Martínez acompañado de los concejales Woscoff, Quartucci, Paoletti, Ayude y Pignatelli.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 1.540-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las II Jornadas de Derecho Ambiental y Sustentabilidad, autoría del concejal Mandolesi Burgos.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.517-HCD-2014, custodia al señor Intendente Municipal.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.535-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.526-HCD-2014, sobre denuncia del Intendente en contra de los padres de Daiana Herlein.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.529-HCD-2014, sobre Emergencia Laboral en Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.512-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.514-HCD-2014, anexo al Exp. 1.516-HCD-2014, sobre faltantes de elementos Dirección de Espacios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.536-HCD-2014 sobre reparación techo Escuela N° 40 Barrio Saladero, afectación Fondo Educativo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

III

Pedido de Particulares

-Exp. 1.519-HCD-2014: Dr. Emiliano Alvarez Porte. Eleva Proyecto para la creación de la

Figura “Defensor del Conductor de Tránsito” en el ámbito del Tribunal de Faltas local.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte)

-Exp. 1.520-HCD-2014: José Adrián Álvarez. Solicita audiencia.

-Exp. 1.521-HCD-2014: Adrián Vlek. Presenta proyecto para la prohibición de uso de Bolsas tipo camiseta de polietileno y friselina.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.492-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a ADIF SE del expediente 3184-2010 sobre la compra de 2,5 has. del remanente de la chacra identificada como Circ.II, Sección D de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo las tablas.

-Unanimidad.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 382-HCD-2009, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso “Taller de electricidad y mecánica” en el inmueble sito en calle Melipal 880.

-Exp. 469-HCD-2014, proyecto de decreto

remitiendo al Archivo el presente expediente, referido a la reparación de la pista de bicross de Ing. White.

-Exp. 1.262-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo verifique el final de la obra de construcción de cordón cuneta y pavimento en calles Pampa Central y Di Sarli.

-Exp. 1.265-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe medidas de seguridad a implementar en el tránsito de la rotonda de calle Urquiza-Casanova.

-Exp. 1.272-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la puesta en valor de la plaza ubicada en el ex barrio Eseba y sector aledaño.

-Exp. 1.348-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo copia del proyecto a realizarse en los terrenos que ocupaba la denominada “Villa Quilmes”.

-Exp. 1.354-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando el mantenimiento y puesta en valor de la Plaza 17 de Octubre.

-Exp. 1.371-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de nomencladores en calles de Villa Bordeu.

-Exp. 1.464-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de la rotonda ubicada en la intersección de las calles Avda. Jorge Moore, Gral. Nicolás Levalle y Neuquén.

-Exp. 1.477-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a pavimentar la calle Karakachoff entre Agustín Alvarez y Panamá.

-Exp. 1.480-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento

Ejecutivo mejoras en la plaza del Barrio Viajantes del Sur.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.290-HCD-2014, proyecto de decreto otorgando al vecino Leonardo Gabriel Sepúlveda los beneficios previstos en la Ordenanza N° 12.599.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 734-HCD-2014, proyecto de resolución referido a la Recuperación de la Barda de Avda. Pedro Cabrera.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo las tablas.

-Aprobado por mayoría.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.251-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el desmantelamiento de la pista de bicicross de Ing. White.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 818-HCD-2014, proyecto de ordenanza

otorgando una rebaja del 80% en el pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Ejercicios 2010-2011 y 2012, a la Sociedad de Fomento del Barrio Los Almendros.

-Exp. 1.497-HCD-2014, proyecto de ordenanza reconociendo el pago a los agentes Laura Spósito y Jorge Luis Groppa, de los gastos del traslado en comisión a la ciudad de La Plata realizado el día 13 de Diciembre de 2013.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar que se forme el Cuerpo en Comisión y se incorpore para su tratamiento el Exp, 864-HCD-2014, proyecto de decreto creando la Comisión Especial, que en realidad se refiere a los dictámenes ya hechos que evalúen antecedentes, documentación y testimonios vinculados a la muerte de Daiana Herlein provocado por la caída de un árbol en el Parque de Mayo; y Exp. 228-HCD-2014, proyecto de ordenanza disponiendo contar con sillas de rueda en los edificios de la Administración Pública Municipal.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para que se trate con el Cuerpo en Comisión los Exptes. 1.525-

HCD-2010, referido a una prórroga de habilitación a un salón de fiestas; Exp. 1.488-HCD-2014, servicio físico de vigilancia en calle Undiano; y Exp. 1.410-HCD-2014, leasing para adquisición de un switch de comunicación para el Hospital Municipal, y Exp. y 1.487-HCD-2014, compra de una combi para la Secretaría de Niñez.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 16:15.

-A la hora 17:10.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

AUTOVIA ENTRE BAHIA BLANCA Y PIGUE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

II

ADECUACION DE EQUIPAMIENTO DE COCINA Y UTENSILLOS DE JORNADA COMPLETA EN EPB N° 58

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO INTERVENCION DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS EN TERRENOS Y EUCALIPTOS LINDEROS A LA CANTERA CERCANA A FORTALEZA PROTECTORA ARGENTINA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación con las modificaciones acordadas en el cuarto entremedio y obrantes a fojas 4 del expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO INFORMACION SOBRE CUSTODIA AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA CONSTRUCCION DE UN CORREDOR PEATONAL QUE VINCULE LAS INSTITUCIONES DE SALUD, EDUCATIVAS Y EL TRANSPORTE EN EL SECTOR NOROESTE DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Julián Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, nosotros

vamos a acompañar este proyecto que va en línea con una solicitud que se realizó a principio de año al Departamento Ejecutivo por un proyecto de nuestra autoría, que solicitaba la creación de un Programa de Veredas Lineales, que entendemos necesario en distintos sectores de la ciudad.

Obviamente que lo que pretende este proyecto es darle una comunicación, un corredor peatonal que justamente permita a vecinos, en este caso particular del Barrio Noroeste de la ciudad, acceder a escuelas, acceder a calles principales, a distintos lugares o a paradas de colectivos; y esto entendemos que es una solución económica comparada con la generación de pavimento, con la generación de otro tipo de veredas que nos va a permitir ser más efectivos y llegar a más sectores de la ciudad.

Es así que en este sentido, he hablado con los autores del proyecto para hacer mención explícita para que en la minuta de comunicación obre que: "El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, y en el marco del Programa de Veredas Lineales solicitado por el Exp. 69-HCD-2014, a través de la Secretaría que corresponda, analice las factibilidades de construcción de un corredor peatonal,..." y así sigue con la redacción original del proyecto.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, el expediente que vamos a votar viene desde hace muchísimo tiempo; el día lunes tuvimos una reunión con la Red Noroeste donde participó no solo la gente de la EPB

Nº 37, el Jardín Nº 950, la Escuela Nº 510, la gente de Gira Vida, los chicos de El Grito, la gente de educación, las personas de Envión, las zonas sanitarias, San Dionisio, todas instituciones que están preocupados por la situación del barrio.

Cuando nosotros empezamos a escuchar a los vecinos, lo primero que sentimos es vergüenza porque se sienten extremadamente abandonados, no hay una sola obra realizada de las que se les prometió. Este proyecto que hoy volvemos nosotros a presentar, ya tenía la aprobación, lo habían conversado con Valerio, Valerio les había dicho que esto se iba a hacer en el año 2012. Estamos en el 2014 y no solo no está hecho eso, sino que la situación del barrio es cada día peor; y para peor, ninguno de los concejales oficialistas apareció para poder escuchar la problemática barrial.

Así que está bueno que hoy lo voten, pero también está bueno, y de paso hago extensiva la invitación de que el 8 de septiembre a las 13:00 en la EPB Nº 37 va a haber nuevamente una reunión donde vamos a charlar estos temas y otros más, y estamos invitando a Valerio, al delegado municipal, al Secretario de Salud, al Secretario de Economía para que participen y podamos empezar a resolver los problemas que tiene este barrio, porque no es solo esta senda que comunica las distintas instituciones, que las podemos enmarcar en el proyecto del concejal preopinante o la podemos enmarcar también en el proyecto de ordenanza votado hace muy poquito, que se llamaba Sendas Seguras, que era un proyecto de nuestra autoría donde también se decía que pretendíamos que las sendas para llegar a

las instituciones educativas estén aunque sean tipo senda peatonal o bicisendas, iluminadas, y eso es lo que estamos pidiendo o lo que están pidiendo los vecinos.

Ojalá el Frente Renovador comience a tener por lo menos una visión de lo que está pasando en los distintos barrios de la ciudad, el lunes no lo demostraron, el lunes estaban invitados, tenemos la nota donde se los invitó, y no participaron. Ojalá el 8 de septiembre concurren, puedan escuchar a la gente del barrio, y le insistan al Secretario de Obras Públicas, Valerio, que esta obra es fundamental para la seguridad, no sólo del barrio, de los chicos, sino de todos los vecinos que andan por ahí.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para adelantar que nuestro bloque va a acompañar este proyecto, pero queríamos resaltar que esta red viene trabajando en el sector hace muchísimos años y a través de sus propuestas, inquietudes, el concejal preopinante ha canalizado esta minuta de comunicación.

Y un pequeño aporte-sugerencia: Salud ha participado siempre de las reuniones porque está dividido en áreas programáticas y ahí tienen un Jefe de Enfermería y un Jefe de Área que coordinan todos los recursos médicos; sería cuestión, entonces, de sentarse con ellos y articularlo como para que vuelva a participar de esa dinámica que conozco a las personas que lo hacían.

Así que resaltar esto: el trabajo que viene realizando esta red hace muchísimo tiempo, haciendo un balance, haciendo gestión y

articulando a todas las personas y actores institucionales, ong's, etcétera, que trabajan en el sector.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Concejal Mendoza, una aclaración.

SR. MENDOZA.- Solo decir que estuvo presente la doctora cordobesa de la Unidad Sanitaria.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, creo que, como bien lo manifestaba otro concejal de mi bloque, esto fue una propuesta que se hizo, inclusive fue propuesta de campaña y se trabajó fuertemente para que sea incluida una partida en el Presupuesto Municipal, labor de que habíamos recorrido los barrios.

No quiere decir que no se esté mirando la periferia de la ciudad, o que no se estén mirando los barrios porque no hayamos concurrido a una reunión. La verdad es que propiciamos varias reuniones con distintos sectores de la ciudad y hay un trabajo sistemático que se viene haciendo.

La realidad que, aparte de estar apuntado solamente a este sector que se propone en este proyecto, también había una traza y un proyecto para el Barrio Thompson y había una traza para otros barrios que oportunamente creo que se van a poder concretar.

Creo que de nada sirve este grado de descalificación entre nosotros que, por ahí no coincidimos en el barrio que se está trabajando, pero todos estamos viendo

cuáles son las necesidades de Bahía Blanca y estamos trabajando en tal sentido.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, independientemente que a todos nos queda la duda de si la campaña a la cual se refería el concejal preopinante es la del Frente Renovador o la del Frente Para la Victoria, cosa que estimo que nos acompañará en el próximo periodo hasta que se nos acomoden las bancas en los lugares, es importante entender que la primera reunión que nosotros tuvimos con esta Red fue cuando el Secretario de Desarrollo Social era Marcelo Ciccola, y tuvimos una reunión bastante áspera en su momento dentro de la Sala Estomba, en la cual lo que se nos reclamaba era que los chicos no podían acceder a la escuela ni al jardín, que había una dificultad en el funcionamiento de la Unidad Sanitaria que estaba en San Dionisio, en ese momento tenía un problema de gas que después fue subsanado, y después lo que nos plantearon era el tema del Ludibus que era un emprendimiento pedagógico que estaban trabajando ahí.

Para sorpresa nuestra, volvimos a reunirnos y nos dijeron que el problema que tenían era la Unidad Sanitaria, que no tenía un edificio definitivo; un edificio propio para el Enviñon, en el cual había contradicción si el dinero había llegado de Nación o no o si había tenido otro destino o no; si había terrenos disponibles o no, lo cual la Red afirmaba que sí estaban disponibles los terrenos y que estaban en la parte cercana a San Dionisio; y que seguía pendiente, de

hecho lo que mostraban fue el lunes de esta semana después de que había llovido bastante ese fin de semana...

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- ¡Silencio por favor!

SR. AYUDA.- Lo que se planteó fue que muchos de los chicos no habían concurrido a la escuela porque el grado en el cual quedaban después de la lluvia las calles y al no haber veredas, les impedían circular.

Varias de las instituciones educativas que estaban ahí, lo que nos plantearon fue que estaban teniendo dificultades en la contención de los adolescentes, que había menores que estaban siendo utilizados para delinquir, que había situaciones de suicidios que se habían dado en esa comunidad en el caso de adolescentes, y que se habían sorprendido durante el último tiempo respecto a la visibilidad que había tomado el sector respecto a la problemática de las familias de los cartoneros, en la cual se había descripto las condiciones de precariedad en las cuales estaban viviendo.

En realidad, lo que en cierta manera nos reclamaron fue, como parte del Estado, continuidad política independientemente de los cambios de secretarios de Desarrollo Social, y compromiso cierto y claro para que no sólo estas veredas se lleven adelante sino que busque concretamente el lugar físico a donde se pueda invertir el dinero que supuestamente llegó para realizar una sede definitiva del Envión, que en ese lugar donde supuestamente se iba a realizar un CIC, también pueda funcionar la Unidad Sanitaria en condiciones ya que es muy pequeño el lugar donde están funcionando; y que las políticas de Niñez y de Salud

tengan una continuidad en esta articulación ya que era muy vulnerable la población con la cual estaban trabajando.

Fue una reunión que tenía un aspecto desagradable, que es que algo que uno ya había visto con tres años de anterioridad, no había tenido todavía una resolución, que para los que estamos por ahí en una función pública es una cosa..., generalmente vos llegas y hay cosas que están hechas y cosas que todavía faltan, y lo que nos llamó poderosamente la atención es que había cosas con las cuales nos habíamos comprometido como Estado hace cuatro años, y hoy todavía estaban sin respuesta.

Por eso lo que intentamos entre los concejales que estuvimos, fue hacer este proyecto por donde nos parecía más rápido implementar, que es el tema de las sendas seguras –como las llamaban ellos- para después poder avanzar en una reunión que sería el lunes 8 de septiembre, en el cual pudiéramos concurrir conjuntamente con miembros del Departamento Ejecutivo, para dar explicaciones sobre los datos que a ellos les faltan y por otro lado para poder entrar en una planificación conjunta de lo que se puede hacer este año y lo que se puede plantear para el Presupuesto del año que viene.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Simplemente para agregar una aclaración.

Dado que tuve la posibilidad de participar en una reunión de más de dos horas donde el proyecto que hoy estaríamos votando es simplemente un pedido de los tantos que

esta Red que hace tiempo que vienen trabajando, nos realizara; la aclaración es que no dudo que concejales de este Cuerpo recorran los barrios, trabajen, intenten dar respuesta a cada uno de los sectores de la ciudad, pero quienes en ese momento se quejaron de la ausencia, no solamente de la reunión que mantuvimos esta semana sino desde hace mucho tiempo, fueron justamente los integrantes de cada una de las instituciones que participaron en esa institución.

El primer reclamo era algunas promesas que se habían hecho desde el Ejecutivo y que no se habían cumplido; y funcionarios que no habían participado de reuniones donde ellos querían encontrar algún tipo de solución.

Por eso, como se ha dicho, como han manifestado algunos de los concejales preopinantes, esperamos que en la próxima reunión del lunes 8, puedan acercarse funcionarios del Departamento Ejecutivo para que podamos trabajar en conjunto para poder encontrar soluciones a los problemas que este grupo de instituciones plantearon.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, simplemente para agregar que todo el sector sur de nuestra ciudad merece mayor atención por parte nuestra y fundamentalmente del Departamento Ejecutivo.

Nosotros también concurrimos a la reunión de lo que es la Red Social, y asiduamente mantenemos diálogo con las autoridades de la Escuela N° 37 que vienen

manifestando desde hace bastante tiempo atrás, esta situación. Y cuando digo que todos tenemos que focalizarnos fuertemente en la zona sur de nuestra ciudad, concretamente me refiero a una cuestión de asignación de prioridades, que si bien es cierto nosotros hoy no fijamos esas prioridades porque no gobernamos la ciudad, no es menos cierto mencionar alguna cuestión puntual.

Hace unos días atrás ingresé a la localidad de Cabildo para poder recorrer las instituciones educativas del pueblo, y me encontré con que se estaba realizando una obra que es el boulevard de ingreso al pueblo. Hablando con varios vecinos, porque me llamó la atención, y dialogando con varios de ellos, incluso con docentes, les consulté qué pensaban o qué opinaban de esa obra, y me manifestaron que no están para nada de acuerdo, en una localidad como Cabildo todo ese ingreso al pueblo se utilizaba por la mayoría de los vecinos para poder desfilarse en fechas de aniversarios de distinta índole, para poder festejar el carnaval, y no entendían para qué se estaba realizando esa obra.

Por eso digo que gobernar es fijar prioridades, y en este caso concreto esa obra no era prioritaria y bien esos recursos podían haberse destinado, que están por encima de los \$ 300.000 largos, habrá que ver cuál es el recurso final que se abona con los ajustes pertinentes, y con esa plata podríamos contar con estas sendas y también, por qué no, avanzar con las tres cuadras que faltan pavimentar para poder llegar hasta la calle Pacifico en el Bajo Rondeau, en algunas de las arterias ya se cuenta con el cordón cuneta.

Insisto en que todos focalicemos en ese

sector y fundamentalmente el pedido y la demanda para el Departamento Ejecutivo.

Nosotros vamos a concurrir el día 8, está hecha la citación al Secretario de Obras y Servicios Públicos, y esperemos que concurra, y de no ser así me da la sensación de que todos tenemos que asumir el compromiso para citarlo y para que concurra acá a este recinto a la Comisión de Salud Pública y a la de Obras Públicas también, para lograr el compromiso de todos los concejales –que no tengo dudas de que es un sector en el cual tenemos que poner el foco para avanzar en todas estas cuestiones puntuales- pero también el Departamento Ejecutivo que es en definitiva el que ejecuta las obras.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación con la modificación acordada.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO LA REMISION DE LA DENUNCIA QUE HABRIA PRESENTADO EL SR. INTENDENTE GUSTAVO BEVILACQUA EN CONTRA DE LOS PADRES DE DAIANA HERLEIN

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA PARTICIPACION DE LUCAS SCHEFFER EN EL CAMPEONATO AMATEUR DE LA FEDERACION MUNICIPAL DE KICKBOXING

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO INFORME SOBRE FALTANTE EN DIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas del mismo.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por

Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee el despacho unificado.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, el día 22 de agosto de 2014 el Diario La Nueva Provincia publicó una nota que nos resultó sorprendente, en la que se daba cuenta de una denuncia penal efectuada a instancias de la Directora de Parques y Paseos, la Ingeniera Agrónoma Cristina Pitch, con relación al faltante de numerosos bienes que se utilizan habitualmente en los trabajos de poda en los distintos parques de la ciudad.

La verdad que el inventario de los bienes faltantes y enumerados en la nota es altamente llamativo, desde acoplados, motoguadañas, mini-tractores, una serie de herramientas de mano, máquinas cortadoras de césped; uno podría pensar que se puede montar una empresa dedicada a estos menesteres, me refiero a la poda y limpieza de parques, con los numerosos bienes muebles a los que se refiere.

Hoy la denuncia estaría tramitando en la Unidad Fiscal N° 11, y ha sido el resultado de un inventario que practica la Directora a poco de iniciar su gestión, luego de la tragedia del Parque de Mayo y de la salida de Oscar Abraham a cargo de la misma Dirección.

Habría remitido la funcionaria en cuestión, memorándum con pedidos a cada una de las áreas, a los parques, y sobre la base de los inventarios existentes en el Registro Patrimonial Municipal, adoptó la medida de proceder a denunciar el faltante e ingresar también una nota al área de Obras Públicas con el fin de que adoptara las medidas

correspondientes en el marco administrativo.

Creo que se impone, entonces, por un lado conocer por vía de informe al Secretario, Ingeniero Valerio, las medidas que habría adoptado en conocimiento de esta situación grave, que es de suponer afecta el desenvolvimiento de un área importante como es el área de Parques y Paseos; y por otro lado conocer, de parte del Registro Patrimonial Municipal, los inventarios correspondientes a esas áreas, a los dos parques, Parque Independencia, Parque de Mayo y otros, del año 2008 al 2013, que parecería esos inventarios sirven de base para acreditar el faltante.

Entendemos también que es imprescindible conocer, si el sumario lo permitiera, en la inteligencia de que se ha iniciado un sumario, por allí hubo alguna noticia que apreciamos como contradictoria, que esperamos se despeje a partir del informe que nos dé el Departamento Ejecutivo con relación a si el hecho fue acreditado en su totalidad y por todos los bienes por parte de la Directora, o si existió alguno anterior que motivara también la existencia de alguna actuación pre-sumarial o sumarial. En este último caso, desconocemos si así fuera, que el área respectiva del Departamento Ejecutivo no sabemos si promovió la correspondiente denuncia penal.

En ambos casos, la cantidad de bienes, la calidad de ellos y la importancia que se le atribuye en el desarrollo de los trabajos, es de por sí sola elocuente, y justifica el pedido de informe que estamos realizando.

Quiero aclarar que este proyecto, que corresponde una parte a nuestro bloque, ha sido acumulado a otro de la Unión Cívica

Radical que de alguna manera también estaba en el mismo sentido, y que fundamentalmente el Artículo 1° del despacho que se va a someter a la votación del Cuerpo, agradeciendo desde ya el acompañamiento de las demás fuerzas políticas, proviene del presentado por la concejal Aloma Sartor.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, yo solo coincidir con lo que se dijo anteriormente, y agregar que cuando hoy vi el listado, la dimensión del listado y las características de las cosas que han desaparecido, la verdad que a uno lo impacta. En paralelo uno sabe lo que ha pasado en esta área, y quiero acordarme de una visita que hicimos con el ex concejal Ursino cuando recién me reincorporé, probablemente hayan sido los primeros meses del 2012, que fuimos al Parque de Mayo, y que el otro día lo comenté y lo quiero reiterar, porque la manifestación de la persona que se hacía cargo de organizar todas las tareas en ese sector, era que hacía lo que podía con lo poquísimo que tenía, y que tenía cuatro bordeadoras, y que tenía un área enorme. La verdad que salimos con el concejal diciendo, bueno, qué bárbaro, cuánta voluntad le pone esta gente, por supuesto no estamos hablando de quienes tenían la responsabilidad política, sino del capataz o como se llamara el cargo que tuviera.

En paralelo estaba ocurriendo todo esto, y tuvo que llegar una funcionaria técnica, que después del lamentable hecho ocurrido con Daiana, que por supuesto tiene una relación con esto porque obviamente no se hizo el trabajo que se debería haber hecho

con la premura que se debería hecho, en paralelo iban desapareciendo esta cantidad de instrumentos y herramientas, que la verdad tiene que haber un responsable.

Yo pensaba hasta hoy que todavía tenemos alguna esperanza de que cuando se iniciaran todos estos procedimientos de investigación interna en el Municipio, nos enteráramos que estas herramientas están en las delegaciones. Hoy me certifico que en realidad esa consulta ya se hizo antes de presentarse la denuncia, y que en las delegaciones no están.

Por supuesto es sumamente grave porque realmente estamos frente a un hecho que vamos a tener que valorarlo económicamente y que es plata de todos los vecinos de Bahía Blanca, que va a haber que poner otra vez para readquirirlas.

Como acá se dijo, se habló de una empresa, y creo que probablemente hayan armado más que una empresita con el material que sacaron.

La otra cosa que hay que decir también es que pasaron varios responsables de 2008 a esta parte, más de uno quiero decir, y que evidentemente esta sana práctica de la Ingeniera Pitch debiera ser una sana práctica de cualquier funcionario que asume en un área donde han habido otros, para después no tener que tener responsabilidades sobre cuestiones que no le competen.

Y voy a dejar una duda: acá pudimos enterarnos porque en el medio estuvo Daiana, si no, no nos hubiéramos enterado de que faltan todas estas cosas. ¿Qué pasarán en las otras áreas municipales?, ¿qué pasará?

No agrego más que eso, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para adelantar que desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto, obviamente consideramos que es una situación grave no deseada, y por eso vamos a acompañar este proyecto.

Los concejales preopinantes que fueron los autores del proyecto en base a una nota publicada en La Nueva Provincia, es decir, es un proyecto realizado en base a una nota periodística, pero me llama la atención porque el concejal de Integración Ciudadana hizo referencia, y en potencial, creo que con acierto utilizó el potencial, de que “se habrían montado empresas paralelas” o algo por el estilo; y en cambio la concejal preopinante lo manifestó como una aseveración esto, es decir, dijo “empresa o empresas montadas por no se sabe quién”.

La verdad, si hizo esa aseveración en su calidad de funcionaria pública, debería realizar la denuncia pertinente porque está hablando de una situación que no sería correcta y podría estar en presencia de la comisión de un delito.

Por otro lado, desde el Ejecutivo Municipal, ni bien se tomó conocimiento de esta situación, no por la nota periodística, se realizó y formalizó las actuaciones administrativas pertinentes que tienen que ver con el presumario administrativo.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor, para una aclaración cortita.

SRA. SARTOR.- Primero, no aseveré nada; y segundo, quiero volver a decir algo que dije la semana pasada pero que el concejal me hizo acordar: el Municipio tenía la nota

de presentación de estos faltantes desde hacía más de un mes, y no sabíamos nada, había sido una situación que no se había comunicado. Tuvo que haber una denuncia pública a la Justicia para que obligatoriamente estemos tratando el tema.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

REPARACION TECHO ESCUELA N° 40 DEL BARRIO SALADERO, AFECTACION FONDO EDUCATIVO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Vanina González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, es para comentarles que el mismo día que nos enteramos de lo que había pasado en la Escuela N° 40 nos comunicamos con el Consejo Escolar y nos informaron que ya estaban en el tema, que estaban trabajando, que se asignó un fondo y que también han pedido un subsidio a la Provincia.

Así que esperamos que todo eso le dé la

celeridad que corresponde para poder solucionar lo de la escuela.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, para hacer una mínima aclaración ya que la concejal preopinante habla de una eventual solicitud de fondos a la Provincia, quiero recordar que están los fondos constantes y sonantes llegando a Bahía Blanca para el Fondo Educativo; por lo tanto si es cierto que se pretende celeridad, es solamente un expediente con una nota y una orden de pago para que el dinero salga del Fondo Educativo que ya se encuentra en las arcas municipales.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Primero, como dijo el concejal preopinante, los fondos están dentro de la Ley de Financiamiento Educativo, si no me equivoco en estos momentos hay \$ 10.000.000 en el acumulado al mes de julio de 2014, por lo tanto el dinero para hacer esta obra con celeridad estaba.

Además, no es necesario que el Consejo Escolar pida a la Provincia porque siempre tienen los fondos de lo que se llama Fondo Compensador, que esos fondos ya están, existen, son dineros que entran de manera constante al Consejo Escolar, que no se pueden tocar, entonces tranquilamente con ese dinero pueden hacer que la obra se haga lo más rápido posible.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra la concejal Elisa Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Brevemente y aprovechando el expediente que estamos considerando, quiero recordar que a fines del año pasado, ya enterados sobre la llegada de este denominado Fondo Educativo, y a pesar de no haberse dado curso a un proyecto de ordenanza que habíamos presentado en forma conjunta con la concejal Sartor, a los efectos de conformar una comisión que permita en el ámbito del Partido de Bahía Blanca discutir y asignar prioridades a los fondos que llegaban de la Provincia de Buenos Aires, a pesar de ello, decía, a fines del año pasado se conformó una especie de comisión de la que participábamos además de concejales, el Secretario Municipal de Obras y Servicios Públicos, algunos otros funcionarios municipales, y sobre todo, y esto nos garantizaba por allí tener certeza sobre las necesidades en los colegios, participaban también representantes del Consejo Escolar y de Infraestructura de la Provincia.

Lamentablemente de los \$ 16.000.000 que la Provincia tenía estimado girar para este año en concepto de Fondo Educativo, solo pudimos acceder a discutir \$ 5.000.0000. ¿Por qué digo “lamentablemente”? Porque el señor Intendente Municipal decidió por su cuenta asignar los \$ 10.000.000 restantes a obras sin que se abriera una discusión para conocer cuáles eran las necesidades de infraestructura en nuestra ciudad.

Por eso me parece interesante aprovechar la discusión de este proyecto porque dentro de esos \$ 5.000.000 en los que se nos permitió discutir, fuimos asignando ese monto con participación y pedidos de directivos de diferentes colegios a obras

que considerábamos prioritarias. Y lamentablemente hace ya más de tres meses que esta reunión no se convoca, por lo tanto no se ha podido seguir discutiendo el destino de esos fondos en el ámbito que creíamos natural que era el Concejo Deliberante en forma conjunta con Infraestructura Provincial, el Consejo Escolar y el Departamento Ejecutivo.

No sabemos entonces, señor presidente, a dónde se están girando esos fondos. Sabemos que -repito- por decisión del Intendente sólo \$ 5.000.000 podían discutirse, pero lamentablemente al no convocarse esa reunión -que en verdad si bien el monto era escaso al menos nos permitía discutir las necesidades de los colegios- ni siquiera podemos acceder a esa discusión.

Por eso aprovecho la oportunidad que me da el tratamiento de este proyecto de resolución, para recordarles, sobre todo al bloque oficialista, que gestione las reuniones de esta comisión ad hoc que se había conformado, a los efectos de poder discutir, sobre todo con aquellos que mejor conocen la realidad de las escuelas, a dónde asignar esos fondos que la Provincia asigna en concepto de Fondo Educativo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Concejal Mendoza, usted ya ha hablado. Cortito, por favor.

SR. MENDOZA.- Solamente decir que la reunión que la concejal preopinante dice, fue convocada para el viernes próximo pasado junto con la gente de Seguridad. Nos juntamos, habíamos convocado a Valerio, habíamos convocado al Secretario de Economía, habíamos convocado al Consejo Escolar, no se hizo presente el

Secretario de Economía, no se hizo presente Valerio y no se hizo presente el Consejo Escolar.

La reunión estuvo citada, estuvimos con la concejal Ghigliani, con Soledad Espina, con Massarella, todos los concejales de las distintas comisiones, excepto quienes tenían que venir a explicar en qué se estaba invirtiendo el dinero, cuáles son las obras que se habían hecho y también un tema de seguridad que era importante tratar, pero como siempre a la gente que está en el hoy Frente Renovador, no le interesa la educación, no nos dieron bolilla y no se acercaron.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Cortito, señora concejal, como recién le dije al concejal preopinante. Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, es cortita. Yo estoy en la Comisión de Seguridad y me estoy enterando ahora de esta reunión, no recibí nada, ninguna información, nada, de ninguna reunión que se hizo el viernes pasado.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Exp. 228-HCD-2014, proyecto de ordenanza disponiendo contar con sillas de rueda en los edificios de la Administración Pública Municipal.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee el proyecto con el agregado de un Artículo 7°.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, en primer lugar agradecer el acompañamiento al resto de los bloques de este proyecto de ordenanza, el que se encuadra en la Ley N° 22.431, ley que tiene dentro de sus prioridades la supresión de las barreras físicas, ya sea en los edificios, transportes o en diversos ámbitos urbanos, con el propósito de garantizar la accesibilidad a las personas con movilidad reducida.

Decía entonces que este proyecto de ordenanza, que ha venido con el informe correspondiente del Departamento Ejecutivo, precisamente tiene la intención de ayudar, en los ámbitos municipales, en las barreras arquitectónicas que se encuentran en el interior de los edificios municipales y que constituyen un obstáculo a aquellas personas que tienen dificultades para desplazarse, ya que no sólo constituye una barrera y un impedimento para que se desplacen sin ningún tipo de dificultad, sino que además atenta contra la posibilidad de que estos vecinos puedan realizar por su cuenta muchos trámites que son habituales realizar en el Municipio.

Hay que tener presente que en un edificio se considera barrera arquitectónica, no solamente a aquellos objetos que se

encuentran o impiden el ingreso al mencionado edificio, sino que también se considera barrera arquitectónica a aquellos objetos que se encuentran en el interior del edificio como pueden ser pasillos reducidos, puertas, ascensores reducidos y demás.

Por eso, señor presidente, y tomando iniciativas que también se han llevado ya a cabo en otras ciudades como por ejemplo en Córdoba, este proyecto de ordenanza tiene entonces la intención de establecer la obligatoriedad en los edificios municipales, y cuando hablo de edificios municipales me refiero a dependencias del Palacio Municipal, de delegaciones municipales, de este Concejo Deliberante e incluso de las empresas que son de patrimonio municipal, para que se facilite en estos edificios sillas de ruedas con el objeto de garantizar el desplazamiento de aquellas personas que tengan una movilidad reducida.

El proyecto avanza también en garantizar un espacio físico dentro de los edificios municipales donde el potencial usuario pueda solicitar una silla de ruedas, silla de ruedas que a nuestro criterio debe estar identificada con un cartel que indique que es propiedad del Municipio de Bahía Blanca.

Y finalmente, señor presidente, lo que se está proponiendo es garantizar la disponibilidad de espacios también para los usuarios que lo hagan en sillas de ruedas, precisamente para que puedan permanecer en distintos ámbitos públicos sin que su permanencia les pueda generar un problema adicional.

Por eso, agradecer nuevamente el acompañamiento del resto de los concejales, quería dejar sentado cuál era el propósito que nos había llevado a impulsar este

proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.493-HCD-2014, proyecto de ordenanza solicitando se declare de Interés Municipal las "TV Jornadas Bahienses y Primer Encuentro Internacional de Seguridad Alimentaria".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.525-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando factibilidad habilitación salón de fiestas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración solamente la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 1.492-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a la ADIF SE del Exp. 3184-2010 sobre la compra de 2,5 has. del remanente de la

chacra identificada como Cic.II, Sección D de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.497-HCD-2014, proyecto de ordenanza reconociendo pago a los agentes Laura Spósito y Jorge Luis Groppa, de los gastos del traslado en comisión a la ciudad de La Plata el día 13 de diciembre de 2013.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 734-HCD-2014, proyecto de resolución referido a la recuperación de la Barda de Avenida Pedro Cabrera.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la votación en general y en particular del articulado del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución en general.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el Artículo 1° del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el Artículo 2° del expediente.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Sergio Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, para manifestar sobre el paro general que se está llevando en el día de hoy propuesto por la CGT disidente liderada por el dirigente Hugo Moyano, quien en su momento supo ver bien y positivo todas las acciones que llevaba delante este Gobierno Nacional, y quien hoy ve absolutamente todo lo contrario en cada una de las acciones que se realizan.

Pero la mejor respuesta frente a esta propuesta de paro nacional como única alternativa de solución, ha tenido una respuesta negativa por parte del 75% de los trabajadores, quienes liderados por otros

gremios, tienen otras posturas frente a las distintas problemáticas que se deben afrontar y que hoy atraviesa nuestro país.

Y en esto hoy hablábamos con un dirigente local que tiene íntima relación con la UTA, un compañero que hoy si bien estamos en veredas opuestas, podemos dialogar francamente, a quien le preguntaba si la UTA iba a adherir o no, y él me decía que “no, no es el momento, no consideramos que esta sea la ocasión, el Gobierno nos ha escuchado, hemos podido lograr acuerdos que benefician a cada uno de los trabajadores de este gremio, y por tal motivo no vamos a parar”.

Por eso, señor presidente, esta única respuesta que tienen unos pocos gremios como de búsqueda de soluciones a problemas, yo no quiero decir que esté todo bien, siempre hay cosas por mejorar, pero tampoco está todo mal y menos aún satisfactorio que la única respuesta de algunos gremios sea solamente un paro.

Creo que el camino es el del diálogo, el de la propuesta, y de cómo se van a llevar adelante esas propuestas; y por eso, más allá del paro que se realizó hoy, resaltamos la satisfacción de que muchos trabajadores ven ese camino: el diálogo y la propuesta, y por eso un alto rechazo a querer que sea un acatamiento general.

Gracias, señor presidente.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

II

RESERVANDO EL NOMBRE DE “MODESTO CAÑÓN” A UNA RATERIA DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la votación en conjunto de los Puntos III al V inclusive, que son todos imposición de nombres y reservas de nombres.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la votación en conjunto de los expedientes mencionados.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los Puntos III al V, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

VI

REMITIENDO EL EXP. 151-HCD-2007 AL ARCHIVO, POR EL CUAL EL SR. PAILLAN SOLICITABA AUTORIZACION PARA INSTALAR PUESTO AMBULANTE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo proyecto de

decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

REMITIENDO EL EXP. 57-HCD-2013 AL ARCHIVO, POR EL CUAL SE SOLICITABA INFORMACION SOBRE LA SUSPENSION DE LA TARJERA SOCIAL A PERSONAS A LAS QUE SE LES ATRIBUIA OCUPACION INDEBIDA DE VIVIENDAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para solicitar la vuelta a comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Aprobado por mayoría.

VIII

PROHIBIENDO LA INSTALACION DE POSTES DE MADERA CON EL PROCESO DE CREOSOTADO Y PROMOVRIENDO EL REEMPLAZO DE LOS EXISTENTES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, brevemente para fundamentar este proyecto de ordenanza por el que se va a prohibir de ahora en más en el Partido de bahía Blanca, la instalación de postes de madera con el proceso de creosotado para la utilización de

los tendidos de cableado de los diferentes servicios.

Nosotros hemos consultado a las áreas pertinentes, a las áreas municipales técnicas pertinentes, y se nos ha dicho que en general las empresas de servicios desde los últimos años han venido sustituyendo estos postes por postes de hormigón o postes de madera que no tengan precisamente este tipo de tratamiento. No obstante ello, no existe en el Partido de Bahía Blanca, como sí existe en otras ciudades y en otras provincias, la prohibición para colocar estos postes de ahora en más.

Quiero reseñar que hace más de diez años que en los países que integran la Unión Europea, este proceso ha sido prohibido porque la creosota, que es un compuesto químico que deriva de los hidrocarburos, puede ocasionar en la salud perjuicios leves como irritaciones en la piel, quemaduras en los ojos, pero también hay estudios que así lo afirman, que puede llegar a tener propiedades cancerígenas; y eso ha llevado a que los países de Europa prohíban la utilización de este elemento, de este

hidrocarburo en los diferentes países.

Este proyecto de ordenanza tiende a prohibir también la utilización de postes con este proceso en Bahía Blanca, y se encomienda al Departamento Ejecutivo el establecimiento de un cronograma de sustitución de los postes que actualmente las empresas de servicios tengan localizados en la ciudad, con la intención de progresivamente ir reemplazando estos postes con el proceso de creosotado, por postes de hormigón o postes de madera que no tengan este proceso realizado.

Simplemente quería hacer este comentario. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 18:12.





Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 22a., 28 de agosto de 2014

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión Tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 228-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Establézcase la obligatoriedad en los edificios dependientes de la Municipalidad de Bahía Blanca -sean éstos de la Administración Central del Concejo Deliberante o de las empresas de las que el Municipio forme parte-, de contar con sillas de ruedas que faciliten el desplazamiento en el interior de los mismos, de personas discapacitadas o con movilidad reducida.

ARTICULO 2º: El número de sillas de ruedas disponibles, estará de acuerdo a las barreras arquitectónicas que presente el edificio en su interior y al ingreso y circulación de personas que concurra a realizar trámites.

ARTICULO 3º: La Autoridad de Aplicación, en coordinación con los responsables de los diferentes edificios, deberá asegurar un espacio físico en el interior de los mismos donde se soliciten las sillas de ruedas, las que tendrán en su respaldo la inscripción "Municipalidad de Bahía Blanca".

ARTICULO 4º: El Departamento Ejecutivo, a través de la Autoridad de Aplicación, deberá garantizar la disponibilidad de espacios para los usuarios en silla de ruedas en las salas de espera o áreas de descanso, que permitan su permanencia sin obstaculizar las zonas de circulación.

ARTICULO 5º: La Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza, será la División Municipal del Discapacitado dependiente de la Secretaría de Promoción Social o la que en el futuro la reemplace.

ARTICULO 6º: Autorízase al Departamento Ejecutivo y al Departamento Deliberativo, a efectuar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la presente Ordenanza.

ARTICULO 7º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de agosto de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 1.493-HCD-2014)

ARTICULO PRIMERO: Decláranse de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las “IV Jornadas Bahienses y Primer Encuentro Internacional de Seguridad Alimentaria”, a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 4 y 5 de Septiembre del corriente año en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Sur.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación.

Sala de Sesiones, 28 de agosto de 2014

RESOLUCION
(Exp. 1.492-HCD-2014)

VISTO

El expediente N° 3184-2010 sobre la Compra de 2,5 Has del remanente de la chacra ubicada en Circunscripción II Sección D de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, la adquisición del predio ubicado en la localidad de Bahía Blanca, Circunscripción II Sección D, propiedad de ADIF SE, donde EDES S.A. lo utilizará exclusivamente para la construcción y montaje de una Estación Transformadora de 132/33/13,2 Kv, denominada Estación Transformadora Sur (ET SUR), destinada a incrementar la oferta de potencia a la Ciudad de Bahía Blanca y Zona de influencia especialmente el Puerto de Ingeniero White.

Que, la localización y dimensiones del predio aludido se fundamentan y corresponden con la ubicación de la postación existente de la línea de Alta Tensión de 132 Kv que conecta la ET Chañares con la ET petroquímica, situación esta que tanto desde el punto de vista técnico como muy especialmente ambiental, simplifica y facilita la conexión al actual sistema eléctrico de la Nueva E.T. SUR. También es necesario destacar que la zona elegida se ubica en terrenos fácilmente inundables, razón por la cual no resulta apta para la construcción de viviendas u otro tipo de emprendimientos, ya que requiere de su relleno para poder ser utilizado.

Que, la urgencia en la adquisición de dichas tierras, donde se va a construir la estación transformadora, zona sudoeste de Bahía Blanca, se desarrollan una cantidad importante de industrias que han incrementado o mantenido un gran consumo de demanda de energía eléctrica en el último tiempo. Sobre los clientes de EDES S.A., una porción muy importante de estos clientes es servida por la ET D perteneciente al anillo de Subtransmisión de 33/13,2Kv.

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 22a., 28 de agosto de 2014

Que, hasta la fecha, más allá del avance de las gestiones, no se ha podido concretar la adquisición del inmueble, con el agravante que a la fecha, en función de la disolución del organismo y la creación de la nueva Agencia de Administración de Bienes del Estado, se han paralizado todos los trámites hasta la sanción de una nueva reglamentación que determine los trámites a seguir para la adquisición de bienes inmuebles del Estado Nacional.

Que, resulta de vital importancia, la construcción de esta ET a la mayor brevedad, de modo que se pueda avanzar con la estrategia de nuestro Plan de Inversión de mejorar la oferta de 132Kv en esa zona de la ciudad y con ello la distribución en 13,2Kv, descargando la red de 33Kv de conocida criticidad en cuanto a su antigüedad y no se ponga en peligro el Servicio Público de Distribución de la Energía Eléctrica en la Zona.

Que, el Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, emitió la Resolución N° 37/12 donde en el "... Artículo 1°, dice: RECOMENDAR a la Empresa Distribuidora de Energía Sur Sociedad Anónima (EDES S.A.), arbitrar los medios conducentes a efectos de prestar el servicio público de distribución de Energía Eléctrica, tanto en la Ciudad de Bahía Blanca, como así también en toda el área de concesión, con continuidad y regularidad, asegurando en todo momento a los usuarios una adecuada calidad de producto técnico" Fdo. Dr. Carlos E. Bonicatto Defensor del Pueblo Provincia de Buenos Aires.

Que, en el transcurso de estos años, EDES S.A ha avanzado con todas las gestiones que le son propias en lo que se refiere a confección de pliegos, estudios de impacto ambiental y demás gestiones administrativas de la construcción de la ET Sur, las que ha podido adelantar y terminar en forma satisfactoria, tanto en el ámbito Municipal como Provincial, restando solo culminar, con la adquisición de los terrenos aludidos, lo que resulta de vital importancia para poder empezar con la construcción y montaje de la obra.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad Estado (ADIF SE) tratamiento preferencial y de urgente resolución al expediente N° 3184-2010 a los fines de transmitir la propiedad del inmueble en cuestión a favor de EDES S.A., el cual será utilizado para la construcción y montaje de una Estación Transformadora destinada a incrementar la oferta de potencia a la Ciudad de Bahía Blanca y Zona de influencia especialmente el Puerto de Ingeniero White.

SEGUNDO: Enviar copia de la presente a EDES S.A y ADIF SE.

Sala de Sesiones, 28 de agosto de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza
de

ORDENANZA
(Exp. 1.497-HCD-2014)

PRIMERO: Reconózcase el pago a los Agentes Daniela Laura SPOSITO, Legajo 11.289 y Jorge Luis GROPPA, Legajo 13.794, dependientes de la Secretaría de Salud, por el traslado en Comisión a la ciudad de La Plata, el día 13 de Diciembre de 2013, de la suma de Dos Mil Seiscientos Pesos (\$2.600.-), en concepto de pasajes y un día y medio de viáticos, atento a lo expuesto en los considerandos de las presentes actuaciones.

SEGUNDO: El presente gasto correspondía haberse imputado a la: Fuente 110, Jurisdicción 1110107000, Act. Prog. Proy. 01, Act. Obra 01, Gasto 3710 y 3720 del Presupuesto de Gastos del año 2013.

TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de agosto de 2014

RESOLUCION
(Exp. 734-HCD-2014)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas al Proyecto de Recuperación de la Barda de Avenida Pedro Cabrera, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Hacer saber que, minimizando los impactos en el Medio Ambiente, puntualmente en las colonias de loros barranqueros, y priorizando la seguridad (riesgo de vida) de los vecinos (tránsito peatonal, vehículos, viviendas aledañas, etc.), el Departamento Ejecutivo, estaría en condiciones de realizar de manera inmediata, las intervenciones que estime pertinentes en la Barda de la Avenida Pedro Cabrera.

SEGUNDO: Dejar expresamente aclarado, que lo expuesto anteriormente no implica autorización ni opinión favorable específica para obra vial o de infraestructura.

Sala de Sesiones, 28 de agosto de 2014

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

II

RESOLUCION
(Exp. 1.542-HCD-2014)

VISTO

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 22a., 28 de agosto de 2014

La implementación de la jornada completa en establecimientos educativos de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, entre las Escuelas elegidas para la implementación del proyecto de jornada completa por parte de la Provincia, una de las elegidas fue la Escuela N° 58 ubicada en la localidad de Ingeniero White.

Que, esta modalidad comenzó a implementarse el día 25 de agosto del presente año.

Que, hasta ayer, eran 40 los niños que asistían al comedor de la escuela mencionada y a partir de la implementación de la doble jornada, ese número ascendió a 150 alumnos.

Que, sin embargo, no se han realizado las adecuaciones de infraestructura y/o adquisición de elementos necesarios para organizar las actividades del servicio de cocina y el servicio del comedor para atender a este número de alumnos.

Que, las escuelas de jornada completa, son una meta establecida por la ley de educación y cumplen un rol muy importante en el proceso educativo de los niños y niñas de los sectores más vulnerables.

Que, su puesta en marcha real demanda contar con los espacios, instalaciones y equipamientos para el normal desarrollo de todas las actividades previstas.

Que, esta escuela, cuenta con una cocina común y que no es adecuada para el caso de cumplir la actual función de elaborar los alimentos para 150 alumnos, por lo cual sería importante contar con una cocina industrial.

Que, en el mismo sentido, se requiere equipar la cocina con los utensilios necesarios, para que el momento de comer se convierta en una actividad compartida, de encuentro y una oportunidad de fortalecer hábitos y conductas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Consejo Escolar de Bahía Blanca, que agilice los trámites pertinentes para que en forma urgente se proceda a dotar a la Escuela 58 de Ingeniero White de los elementos necesarios para la implementación del proyecto de jornada completa (cocina industrial, utensilios).

Sala de Sesiones, 28 de agosto de 2014

III

RESOLUCION
(Exp. 1.543-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a

través de las Áreas Técnicas correspondientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, evalúe e intervenga con la solución técnica más efectiva, el área que se extiende entre la cantera (perpendicular a Fortaleza Protectora Argentina) y el Club Bella Vista, con el propósito de contener e impedir la erosión y socavación del suelo, protegiendo la hilera de eucaliptos y minimizando el riesgo para las personas y casas.

Sala de Sesiones, 28 de agosto de 2014

IV

RESOLUCION (Exp. 1.517-HCD-2014)

VISTO

Que, ha tomado estado público la noticia que sostiene la disposición de custodia policial al Intendente de la ciudad de Bahía Blanca, Dr. Gustavo Bevilacqua, y;

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a lo publicado en diferentes medios de comunicación locales, *“la Jefatura Departamental ordenó custodiar al Intendente Gustavo Bevilacqua y a su familia tras sufrir varios episodios que habrían protagonizado los padres de la joven Daiana Herlein en las últimas horas”*.

Que, asimismo, acorde a la información publicada por los medios, el Intendente de Bahía Blanca habría realizado una presentación formal al Jefe Departamental de la Policía en la ciudad y que al mismo tiempo, habría tomado intervención la justicia.

Que, la aparente justificación de esta solicitud de “protección” por parte del Intendente, habría sido desencadenada a partir de distintos hechos a los que Bevilacqua, habría vinculado a los padres de la adolescente Daiana Herlein, fallecida en el Parque de Mayo de la ciudad a raíz de la caída de un árbol, al mismo tiempo que se desconoce cuales serían esos “hechos” y si los mismos revisten de gravedad o refieren a la fastidio por el reclamo de justicia que llevan adelante los padres de Daiana Herlein.

Que, asimismo, trascendió que el Dr. Gustavo Bevilacqua, habría estimado que la presencia habitual de la familia (padres) de la víctima en su entorno, representaba un acoso o amedrentamiento, razón por la cual la autoridad policial habría dispuesto la vigilancia permanente también en el edificio donde vive el intendente con su familia.

Que, con motivo del Decreto del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, se ha declarado por un año la emergencia pública en materia de seguridad en todo el territorio provincial y que, a razón de esta misma se ha dispuesto la implementación de una serie de medidas tendientes a la prevención de la problemática de la inseguridad y acciones concretas para

incrementar la presencia policial en la calle en labores de vigilancia.

Que, surge del argumento del propio oficialismo, que el principal factor que motivó la declaración de emergencia, es la falta de personal policial y de patrullas para poder realizar las acciones de vigilancia y prevención propias de la policía.

Que, con motivo de lo antedicho, se dispuso la afectación de la totalidad del personal policial disponible para la presencia en las calles de cada localidad, la adquisición de patrulleros, la creación de nuevos cuerpos de seguridad locales, entre otras series de acciones.

Que dentro de los nuevos cuerpos de policía se ha creado un cuerpo específico, los Comandos de Patrulla Comunitaria (CPC) como una posible solución a la falta de personal policial en las calles, ya que implica la reincorporación de policial en situación de retiro.

Que, en el marco de las medidas expresadas, se ha establecido de igual forma, la limitación del régimen de horas y servicios adicionales para el personal de la policía de la provincia de Buenos Aires y la desafectación de los efectivos en tareas de vigilancia privadas.

Que, en el caso de nuestra ciudad, el faltante de personal ha llevado a retirar la presencia de personal policial en ámbitos como el Hospital Municipal de la ciudad bajo el argumento de que esos efectivos son necesarios para cumplir tareas de vigilancia en el territorio. Hecho que se ha expresado por nota del propio Jefe de Policía al Director del Hospital Municipal.

Que, en este sentido, el propio Jefe Distrital de la Policía en Bahía Blanca advirtió públicamente acerca del faltante de personal para cubrir las tareas vitales en pos de la emergencia declarada y que incluso a nivel provincial se anunció la contratación de nuevo personal retirado de la policía. Y es por esta razón que se requiere conocer la veracidad de este trascendido y las razones y procedimientos que llevaron a tomar esta disposición.

Por todo lo expuesto el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Jefe Departamental de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en Bahía Blanca información relativa a la disposición de custodia y/o vigilancia al Intendente de la ciudad, Dr. Gustavo Bevilacqua. A tal fin se solicita se remita informe a este Cuerpo:

- a) Si es cierto que desde la Jefatura Departamental se dispuso la custodia o vigilancia a la figura del Sr. Intendente Municipal de Bahía Blanca, a su familia o en el edificio donde se encuentra ubicado su domicilio particular. Si la respuesta a este punto resulta afirmativa, se solicita se informe:
- b) Si la disposición se vio afectada por la intervención de la justicia.
- c) Que describa el carácter de la medida dispuesta como por ejemplo: tiempo

establecido para la custodia, cantidad de efectivos afectados etc.

d) Si se dispuso la custodia policial de otros Funcionarios Municipales, y en ese caso, que se informen sus nombres y el periodo de duración de esta medida.

Sala de Sesiones, 28 de agosto de 2014

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.535-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo en el Marco del Programa de Veredas Lineales propuesto en el expte. 69-HCD-2014, a través de la Secretaría que corresponda, analice la factibilidad de la construcción de un corredor peatonal que facilite la circulación a través de las calles: Patricios, desde el Camino Parque Sesquicentenario hasta la calle Chaco, la calle Pacifico desde Juan Molina hasta Avenida Colón, y las calles Roca, Gorriti, Rondeau y Moreno entre Pacifico y Chaco. La presente obra se solicita con motivo de una demanda de la Red Noroeste y las distintas entidades del sector, a los fines de que éste sendero único comunique las Instituciones Educativas del sector con el Centro de Atención de Salud y los accesos al Transporte Público de la ciudad.

Sala de Sesiones, 28 de agosto de 2014

VI

RESOLUCION
(Exp. 1.526-HCD-2014)

VISTO

La desestimación de la denuncia presentada por el Intendente Municipal Gustavo Bevilacqua, y;

CONSIDERANDO

Que, la página digital www.frenteacano.com.ar, en fecha 22 de agosto informó que la Fiscal Olga Herro a cargo de la Unidad Fiscal 7, en la que el señor Intendente Municipal radicara una denuncia contra los padres de Daiana Herlein, fue desestimada por aquella.

Que, según la aludida fuente, la denuncia fue realizada por amedrentamiento y amenazas y se referiría al delito legislado en el art. 149 bis del Código Penal, que dispone que “Será reprimido con prisión de seis meses a dos años el que hiciere uso de amenazas para alarmar o amedrentar a una o más personas (...)”.

Que, aparentemente, la radicación de la denuncia habría provocado que la jefatura

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 22a., 28 de agosto de 2014

departamental dispusiera un móvil policial en inmediaciones del domicilio particular del Jefe Comunal.

Que, en razón de la cuestión que motivara las cuestiones referidas, la tragedia ocurrida en el Parque de Mayo en fecha 5 de marzo, corresponde conocer el alcance de la denuncia presentada por ante la Unidad Fiscal 7 de esta ciudad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Dra. Olga Herro, a cargo de la Unidad Fiscal 7 del Departamento Judicial Bahía Blanca, remita copia íntegra de la denuncia que habría presentado el Dr. Gustavo Bevilacqua en contra de Alejandro Herlein y/o Lorena Zernerli conforme a los considerandos de la presente.

Sala de Sesiones, 28 de agosto de 2014

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.512-HCD-2014)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la participación de Lucas Scheffer en el Campeonato Amateur de la Federación Mundial de Kickboxing, a celebrarse entre los días 10 a 15 de Noviembre en la ciudad de Praga, República Checa.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de agosto de 2014

VIII

RESOLUCION (Exp. 1514-HCD-2014 anexado al 1.516/2014)

VISTO

Los Proyectos de Resolución obrantes a fs. 1/3, de expediente 1514-HCD-2014 y a fs.

1516-HCD-2014, por los que se solicita al Departamento Ejecutivo que brinde información sobre faltante de elementos en la Dirección de Espacios Públicos, y;

CONSIDERANDO

Que, según surge de la publicación del diario La Nueva Provincia de fecha 22 de Agosto de 2014, página 4, fue efectuada por la Directora de parques , Cristina Pitsch, una denuncia que se encuentra desde el pasado 11 de Julio a cargo de la Instructora Nancy Haron de la UFIJ 11.

Que, la Directora, también presentó un documento indicando los elementos faltantes en Mesa de Entradas de la Municipalidad, que tramita por expte. 419-8048-2014, el cual actualmente se encuentra en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que, los objetos faltantes, se tratarían de 4 acoplados, de los cuales uno incluiría un volcador con caja metálica, 20 motoguadañas, 2 minitractores, 12 máquinas cortadoras de césped, 8 desmalezadoras, 8 motosierras y 3 computadoras con sus respectivos monitores, una zanjeadora, amoladoras, taladros, una hidrolavadora a nafta, 3 fumigadores de mano, y más de 13 elementos para calefaccionar, de acuerdo a lo que se expone en la crónica y que constaría en el expediente judicial.

Que, según la aludida publicación, *“El faltante fue detectado a raíz de un inventario iniciado en abril, un mes después de que la especialista en arbolado asumiera como Directora de Espacios Públicos para reemplazar a Oscar Abraham, quien renunció al puesto luego de la muerte de Daiana Herlein, ocurrida el 5 de marzo en el Parque de Mayo tras la caída de un árbol seco. En la causa judicial, se menciona que las faltas se produjeron entre los años 2008 y 2013, y se describe a cada herramienta con su respectivo número de identificación”*.

Que, la Directora habría realizado gestiones previas vinculadas con el material faltante, requiriendo información a las diferentes Áreas Municipales y al Cementerio, con resultado negativo.

Que, asimismo, le habría solicitado al Secretario de Obras y Servicios Públicos, Rubén Valerio, que *“investigue por la vía que corresponda el destino de los elementos mencionados y se labren los sumarios correspondientes”*.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Ejecutivo Municipal, que informe el estado de las actuaciones que corren por expediente 419-8048-14 u otras que se hayan sustanciado al efecto; cuáles han sido las medidas adoptadas desde la presentación efectuada por la Directora de Espacios Públicos por nota el día 10 de julio hasta la actualidad; si se ha iniciado algún sumario administrativo y todo otro dato que considere de interés.

SEGUNDO: Solicitar al Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Rubén Valerio, que informe sobre la grave situación expuesta en la presente, respecto del material faltante.

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 22a., 28 de agosto de 2014

TERCERO: Solicitar al Área de Registro Patrimonial del Municipio que remita copia de todos los inventarios de equipos y herramientas en el Parque de Mayo, Parque Independencia y Plazas a cargo de la Dirección Espacios Públicos correspondientes a los años 2008 a 2013.

Sala de Sesiones, 28 de agosto de 2014

IX

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.536-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, disponga la afectación de recursos del Fondo Educativo Provincial para la reparación del techo e instalación eléctrica de la Escuela 40, ubicada en el Barrio Saladero de Ingeniero White.

Sala de Sesiones, 28 de agosto de 2014

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 158-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Resérvase el nombre de “Mario Lavalle”, para la vía de tránsito sin nombre, paralela entre Avenida General Arias y Perito Moreno entre Undiano y 25 de Mayo, y a las prolongaciones que en un futuro se establezcan.

ARTICULO 2º: Superados los 5 años del fallecimiento, exigidos en la Ordenanza N° 3969, se procederá a la designación en forma automática.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de agosto de 2014

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 294-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Impóngase el nombre de “Modesto CASTAÑON”, a la vía de tránsito sin nombre que corre paralela a las calles Undiano y Pueyrredón entre Avenida General Arias y Juana Azurduy, y a las prolongaciones de la misma que en un futuro se generen.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación y demás efectos.

Sala de Sesiones, 28 de agosto de 2014

III

de El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

ORDENANZA
(Exp. 704-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Impóngase el nombre de “Julio Isidro MAIZTEGUI”, a vía de tránsito sin nombre que corre paralela a calles Undiano y Pueyrredón y que nace en Perito Moreno N° 630 y a las prolongaciones de la misma que en un futuro se generen.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de agosto de 2014

IV

de El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

ORDENANZA
(Exp. 875-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Impóngase el nombre de Otto “Tito” WITTMANN, a la Unidad Sanitaria del Barrio El Saladero.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de agosto de 2014

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 22a., 28 de agosto de 2014

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.098-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Impóngase el nombre de “Paseo del Caminante”, a la bicisenda paralela al Camino La Carrindanga y las vías del ferrocarril.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de agosto de 2014

VI

DECRETO
(Exp. 151-HCD-2007)

VISTO

La nueva presentación efectuada por el Señor Manuel Paillán, mediante la que se solicitaba autorización para instalar un puesto ambulante; teniendo en cuenta lo informado a fs. 4, por el Departamento Habilitaciones, ha desistido de dar continuidad al agestión, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO ÚNICO: Remítase al Archivo el presente expediente 151-HCD-2014, mediante el que el Señor Manuel Paillán solicitaba autorización para instalar un puesto ambulante.

Sala de Sesiones, 28 de agosto de 2014

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 98-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Prohibase en el Partido de Bahía Blanca, la instalación de postes de madera con el proceso de creosotado para su utilización en los tendidos de cableado de diferentes servicios (electricidad, telefonía, televisión por cable, etc.).

ARTICULO 2º: Las empresas prestatarias de servicios que en la actualidad utilicen postes de madera con el proceso de creosotado, deberán proceder a la sustitución de los mismos por postes de madera sin dicho proceso o postes de hormigón, en el término de 180 (ciento ochenta) días contados a partir de la sanción de la presente.

ARTICULO 3º: Con el propósito de dar cumplimiento al Artículo 2º, las que en la actualidad utilicen postes de madera con el proceso de creosotado para el tendido de cableado, deberán informar a la Autoridad de Aplicación Municipal, la ubicación de los mismos y un cronograma de sustitución en el plazo previsto precedentemente.

ARTICULO 4º: La Autoridad de Aplicación, deberá instrumentar controles de los cronogramas previstos para la sustitución de los postes de maderas existentes que estén sometidos al proceso de referencia.

ARTICULO 5º: A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en la presente, será Autoridad de Aplicación la Agencia Ambiental Municipal.

ARTICULO 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de agosto de 2014